



drynet

www.dry-net.org

No. 11

Diciembre 2012

Noticias de Drynet

Impulsar la recuperación de las tierras áridas

Drynet es un proyecto de 14 organizaciones de todo el mundo que trabajan juntas para combatir la degradación de la tierra

Drynet al día

CONTENIDO

Comunidad del oasis de Totoral logra impedir instalación de gigantesca termoeléctrica a carbón 1

Demandan explicación a diputados por graves omisiones en su informe sobre desertificación 2

"El difícil camino hacia la protección de bienes estratégicos" 3

Comunidades se organizan para recuperar el agua y demás bienes comunes en todo el país 4-5

Irracionalidad del gobierno llegó al colmo con aprobación de Termoeléctrica Punta Alcalde 6

Cuando los árboles no dejan ver el Bosque 7

Denuncian a Gobierno y Agrosuper por intento de fraude a mercado de carbono de la ONU 8

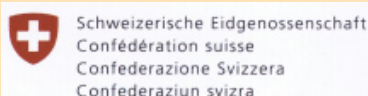
Publicado por

OLCA

www.olca.cl



El proyecto Drynet es financiado por la Confederación Suiza



Fallo histórico aplica garantía constitucional a vivir en ambiente libre de contaminación:

Comunidad del oasis de Totoral logra impedir instalación de gigantesca termoeléctrica a carbón

En un fallo unánime la Corte Suprema de Chile revocó la autorización ambiental al Puerto y a la Termoeléctrica Castilla, sentando precedentes históricos, al ser la primera vez que en el país se acoge un recurso de protección a partir de la garantía constitucional de vivir en un medio ambiente libre de contaminación, de manera preventiva.

La decisión supone la inviabilidad de la termoeléctrica más grande de América Latina, y de su puerto asociado, proyectos que pretendían emplazarse en el desierto de Atacama, junto al oasis y pueblo de Totoral, comprometiendo el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, el derecho a la salud y a la autodeterminación de los habitantes del territorio.

El fallo es histórico en tanto aplica preventivamente la garantía constitucional de vivir en medio ambiente libre de contaminación, reconociendo que el actuar ilegal, motivado por presiones del poder ejecutivo y de la empresa alemana brasilera EON-MPX, titular del proyecto, generó dictámenes que comprometían derechos fundamentales de la ciudadanía.

Lucio Cuenca, director del Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales OLCA, organización que patrocinó la causa que originó este fallo, señaló: "Antes que nada debemos felicitar la convicción y la valentía de la comunidad de Totoral que se mantuvo unida pese a las presiones de múltiples sectores, y de los pescadores que rechazaron las ofertas de negociación, contrato en mano, que les ofrecieron los abogados pagados por la empresa. Sin duda esta actitud fue la que posibilitó que hoy estemos festejando la decisión de la Corte Suprema". Es importante indicar que la no disponibilidad de negociar de 4 pescadores, pese a las presiones de la empresa y de sus pares, permitió que fuera rechazado el Puerto Castilla.



Un triunfo de las comunidades de las tierras áridas.

Por otro lado, el abogado de OLCA, Alvaro Toro representante de la Junta de Vecinos de Totoral, señaló que luego de este fallo, las pretensiones de la empresa de construir su proyecto en la zona se hacen inviables, toda vez que las autoridades comunales tienen en trámite la aprobación de un plano regulador que solo permite en el suelo en cuestión, actividades inofensivas.

Las implicancias de este fallo, por su contundencia, van a desestimular los comportamientos corruptos al interior de la institucionalidad, entre otras cosas porque las empresas se van a dar cuenta que, haciendo las cosas mal, la historia no termina si se aprueba o no un proyecto. Pero además, el fallo determina que para reingresar el proyecto energético, es necesario someter a una nueva evaluación todas las partes del proyecto, incluido el Puerto, la Termoeléctrica, y la conexión entre ambos, y que la Corte haya comprendido lo que el Ministerio de Medio Ambiente aún no entiende, que es que estas iniciativas tienen un impacto conjunto que debe ser determinado, es un muy buen antecedente para proyectos tan nefastos como Castilla, como Hidroaysén.

Lo mínimo que se puede esperar de los diputados es que evalúen los compromisos contraídos por el país hace ya más de 15 años:

Demandan explicación a diputados por graves omisiones en su informe sobre la desertificación

A mediados de noviembre la Unidad de Diagnóstico Parlamentario de la Cámara de Diputados de Chile hizo público el documento "La desertificación en Chile", en el que pretende dar cuenta de lo que para Naciones Unidas es el principal problema ambiental y de desarrollo que afecta a la humanidad. Según el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA), los resultados son alarmantemente inconsistentes.

Mediante una carta dirigida al presidente de la Cámara, Nicolás Monckeberg, y con copia a a los demás parlamentarios, OLCA hizo saber su preocupación sobre la omisión de cuestiones básicas, como la Convención sobre Desertificación y Sequía y otros instrumentos legales suscritos por Chile. Al pertenecer la Unidad al "Departamento de Evaluación de la Ley", lo mínimo que se puede esperar es que en virtud del rol fiscalizador de la Cámara, se evalúen los compromisos que contrajo el país hace ya más de 15 años. Esto lo vienen solicitando las comunidades y organizaciones afectadas por la situación de escasez hídrica, sequía y erosión progresiva de suelos, y ni antes ni ahora han sido escuchadas.

Chile suscribió en 1995 la Convención de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía de Naciones Unidas, y el organismo internacional en el 2008 financió una evaluación de las políticas implementadas, obteniéndose resultados deficientes y haciendo una serie de recomendaciones. En ese momento los parlamentarios no consideraron ninguna de las propuestas. Ahora en su estudio se desentienden de estos antecedentes relevantes para comprender el estado de situación actual, que mantiene a un 65% del territorio nacional en grado de desertificación media o alta.

Por otro lado, no se cuestiona la voluntad política de relegar a segundo plano las medidas de protección, cediendo frente a las presiones de los intereses económicos, sobre todo extractivistas, que pesan sobre las regiones. Por eso es que resulta inconcebible que el presidente de la Cámara, cuando

presenta este estudio, manifieste que la principal medida requerida sea un plan de acción.

Si bien es siempre saludable que más conciencias y capacidades comprendan la urgencia de estas temáticas, resulta una broma de pésimo gusto que los diputados, en vez de evaluar, se planteen la necesidad de un plan de acción. Uno se pregunta para qué, ¿para volver a incumplirlo en los siguientes 20 años, cuando ya sea extremadamente inviable la recuperación de la fertilidad de nuestros suelos?

En la carta a los diputados se solicita entre otras cosas, que "la Cámara exija una evaluación de las políticas desplegadas por los gobiernos para, bajo el pretexto de enfrentar la desertificación, contribuir a la profundización de la misma. Esto nos parece urgente, considerando que está en tramitación una nueva versión del DL 701, altamente nocivo para las comunidades campesinas e indígenas, las tierras fértiles de nuestro país, y para las aguas que las riegan". Esto en alusión a que el decreto de fomento forestal DL 701 vence a fines de este año y pretende ser renovado para extender los monocultivos de pinos y eucaliptus, a sabiendas de que este tipo de plantaciones es la mayor causa de desertificación y pérdida de fertilidad de los suelos en el sur de nuestro país.

(Informe de diputados en: www.camara.cl/camara/media/seminarios/desertificacion.pdf)

Comunicaciones OLCA, 29 de noviembre de 2012

DATOS:

- Chile firmó la Convención de Lucha contra la Desertificación (UNCCD) en 1995 y ratificó su firma en 1997.

- En 1997 Chile presentó a la UNCCD su Programa de Acción Nacional contra la Desertificación y la Sequía (PANCD). www.unddc.int

Agenda Internacional 2013

25 al 27 de enero de 2013

Cumbre de los Pueblos de América Latina, el Caribe y Europa. Santiago, Chile .

www.cumbrechile2013.org

27 al 31 de enero de 2013

Segundo Taller Internacional "Construyendo paisajes forestales resistentes a los cambios globales en las tierras áridas". FAO y Comisión de la Unión Africana., Dakar, Senegal.

www.fao.org/partnerships/great-green-wall/news-and-events/en/

4 al 7 de febrero de 2013

Segunda conferencia científica sobre evaluación económica de la desertificación, la gestión sostenible de la tierra y la capacidad de recuperación de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas. UNCCD, Fortaleza, Brasil..

www.fao.org/forestry/aridzone@138744/es/

23 al 25 de marzo de 2013

Reunión internacional sobre los oasis. RADD (Red Asociativa para el Desarrollo Sostenible de los Oasis), Djerba, Túnez.

www.raddo.org/rubrique19.html

Para cualquier información adicional sobre Drynet contacte al:

Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales - OLCA

Dirección: Alonso Ovalle 1618, Of. A, Santiago de Chile

Teléfono: +56 2 26990082 -

email: observatorio@olca.cl

o visite: www.olca.cl

www.dry-net.org

Publicaciones OLCA:

"El difícil camino hacia la protección de bienes estratégicos"

Extractos del trabajo de Felipe Ochsenius, "El difícil camino hacia la protección de bienes estratégicos. Ley de presupuestos mínimos para la preservación de los glaciares y el ambiente periglacial en la República Argentina.", publicado por el OLCA y OCMAL:

Los gobiernos de nuestros países han buscado entre sus objetivos principales la atracción de la inversión extranjera, la cual se traduce esencialmente en industrias de carácter extractivo, que tienen asociadas un sinnúmero de facilidades y beneficios tributarios para las empresas que invierten sus capitales en nuestros territorios.

Se reconocen muchos matices a nivel de las distintas administraciones nacionales, que incluyen un amplio abanico político ideológico; sin embargo existe un lugar común que es la entrega de los recursos naturales para la producción de materias primas con escaso valor agregado y que dejan a su paso contaminación ambiental, destrucción, corrupción y en general una cada vez mayor conflictividad en territorios donde anteriormente existía cierta armonía entre los pueblos y su naturaleza.

Existen muchos ejemplos de saqueo y despojo a lo largo del continente.

Sin embargo, un caso emblemático a nivel internacional y donde se han puesto de manifiesto muchas de las posturas anteriormente descritas es el Proyecto Minero binacional "Pascua Lama", en las fronteras de Argentina y Chile. Dicho proyecto contempla para la extracción de oro, plata y cobre, en la alta cordillera, la creación de un "tercer país virtual", producto del Tratado de Complementación Minera suscrito entre ambos países.

Este mega proyecto tiene como objetivo principal la extracción de oro en la alta montaña, a más de 5000 metros de altitud. Es ahí donde se encuentran los bienes más preciados que regulan los ecosistemas andinos, que son los glaciares.

A pesar de su indiscutible valor como reservas hídricas y controladores del ciclo hidrológico, los glaciares no cuentan con la debida protección; a esto se suman los efectos del cambio climático que influyen en el retroceso de la mayoría de los glaciares en el mundo y en especial en regiones como los Andes peruanos o los Hielos Patagónicos. Como si todo lo anterior no fuese suficiente, en los últimos años la llegada de actividades extractivas como la minería ha acelerado el retroceso de ellos y ha contribuido con la degradación de los ecosistemas altoandinos.

En general, a nivel latinoamericano existe un vacío legal y de políticas públicas en relación a la conservación de estos recursos. Son 7 los países de América del Sur que cuentan con glaciares dentro de sus territorios, sin embargo hasta ahora ninguno ha tenido un marco jurídico donde se establezca la protección de las masas de hielo.



GLACIAR GUANACO. Foto tomada por Bernardo Torres en marzo de 2012.

Se prepara movilización nacional para el mes de abril de 2013:

Comunidades se organizan para recuperar el agua y demás bienes comunes en todo el país

El 17 y 18 de noviembre se realizó en Santiago el Encuentro AguaAnte la vida, que reunió a 56 organizaciones y comunidades desde Antofagasta hasta la Patagonia, para fortalecer las experiencias de defensa territorial de los bienes comunes, y para articular iniciativas que posibiliten una ofensiva comunitaria en torno a la recuperación urgente del agua para la vida.

Se acordó realizar una movilización nacional para el mes de abril, por la importancia de defender y preservar las aguas, y de influir en las agendas políticas del 2013 para que se le otorgue carácter de urgencia a la desmercantilización del agua y a la recuperación de este bien para la continuidad de la vida humana y de los ecosistemas.

El diagnóstico de escasez y contaminación de las aguas superficiales y subterráneas de Chile era simplemente aterrador en la voz de quienes han visto secar sus ríos, pozos y vertientes, contaminar los acuíferos que sostienen la vida local, y lo que es peor aún, ver cómo la institucionalidad profundiza los mecanismos para que la crisis se agrave en beneficio de las grandes empresas mineras, forestales, agroalimentarias y energéticas.

La comprensión de que las amenazas que pesan sobre cada localidad obedecen a una lógica político económica y no a la mala fortuna, ayudó a afrontar esta realidad de manera articulada y generosa, valores que acompañaron el desarrollo de estas dos intensas jornadas de trabajo.

Para el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA), organización convocante de esta iniciativa, sin duda el diálogo entre la digna resistencia de comunidades contaminadas por la minería o por las forestales durante décadas,

y aquellas protagonistas de los triunfos socioambientales de este año -materializados en hitos como la revocación de los permisos ambientales a termoeléctrica Castilla, la suspensión de las faenas de Agrosuper en Freirina luego de decretarse la alerta sanitaria, y la cada vez más improbable construcción de Hidroaysén gracias a la movilización y vigilancia permanente de las comunidades patagónicas- determinó que se viviera un encuentro más estratégico que en años anteriores, que logró comenzar a dibujar una agenda de trabajo común para el 2013.

Luego de que los más de 70 asistentes pintaran un lienzo colectivo en la Casa de la Vicaría Oriente, en Ñuñoa, se acordó en asamblea realizar la movilización nacional para el mes de abril, mencionada anteriormente.

JORNADAS DE INTERCAMBIO COMUNITARIO

El encuentro de Santiago fue precedido de una serie de tres jornadas de intercambio comunitario que se desarrollaron en distintas localidades

de las zonas áridas del norte del país. La iniciativa, impulsada por el OLCA y coordinada con las organizaciones locales y regionales, tuvo como objetivos el fortalecimiento de los lazos comunitarios, el necesario aprendizaje de la experiencia de unos y otros, y estimular la activación organizacional en los territorios.

Valle de Copiapó

La primera de las tres jornadas de intercambio comunitario se desarrolló en el Valle de Copiapó el 1 y 2 de septiembre, en medio de un ambiente festivo tras recibir el fallo favorable en el caso Castilla, donde la comunidad organizada logró impedir la instalación de termoeléctricas a carbón. El evento fue coordinado con la Red Ambiental Copayapu de Copiapó.

Organizaciones del Valle del Huasco, del Valle del Limarí y del Valle de Copiapó, se reunieron para compartir e intercambiar sus experiencias de resistencia frente al accionar de la megaminería en sus valles agrícolas.





El agua fue uno de los temas centrales abordados. En la población El Palomar, de los cerros de Copiapó, y en las costas totoralinas se presentó la obra de títeres ¿Quién cortó el agua?, preparada por titiriteros del río Mostazal, y que contó con una favorable acogida en el público, sobre todo "porque estos temas poco se hablan" y "porque pocas veces las actividades llegan a los territorios afectados", según los asistentes.

Los participantes dialogaron sobre qué se defiende cuándo se defiende el propio territorio, cuáles son las dificultades que se encuentra en el caminar organizacional, cuáles han sido los aciertos y sobre todo, desatacaron lo importante de conocerse y de trabajar en red.

Valle del Huasco

Llamando a los vecinos y vecinas de Vallenar con la obra de títeres ¿Quién cortó el agua? se inició la segunda versión de los intercambios comunitarios en el Valle del Huasco realizada el 29 y 30 de octubre

Con esta actividad en la plaza de armas de Vallenar se dio inicio a los intercambios comunitarios. Tras la presentación, una delegación subió a la localidad de La Vega, en la comuna de Alto del Carmen, para tener un encuentro comunitario sobre la

confianza y la solidaridad para construir alternativas de resistencia y desarrollo en torno a los valores de la solidaridad y el bien común.

Los intercambios se dieron entre comunidades de Monte Patria, Valle del Huasco y Totoral, en el marco del programa desarrollado por OLCA para fortalecer las estrategias de resistencias comunitarias frente a proyectos industriales.

Este encuentro terminó en Alto del Carmen con la visita de la abogada colombiana Dora Lucy Arias, del colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR), quien entregó herramientas relacionadas con los derechos humanos y la megaminería.

Monte Patria

Del 2 al 4 de noviembre se realizó con éxito en Monte Patria el tercer intercambio con participación de organizaciones y comunidades de las regiones de Atacama y Coquimbo. Se realizó una visita guiada por la localidad de Andacollo, para ver las huellas de minería química a cielo abierto.

La organización Valles en Movimiento fue la anfitriona esta vez del encuentro programado por el OLCA, que considera que abrir espacios para aprender de otros, es vital para afianzar procesos

identitarios, fortalecer las luchas comunitarias, y desarrollar mecanismos de alerta temprana que permitan estrategias de prevención de daño socioambiental, y no solo de mitigación de los mismos.

La actividad contó con la presencia de organizaciones de los valles Rapel, Río Grande, Mostazal, Andacollo, y de Monte Patria, Ovalle, Serena, Freirina y Huasco. Además hubo una importante participación de vecinos y vecinas de Rapel, convocados por Salvemos los Valles.

Entre lo más valorado de la experiencia estuvo la posibilidad de que se conocieran las comunidades de los valles, la importancia de escucharse y hablar un lenguaje común y la necesidad de entender que la principal amenaza para el territorio no radica solo en la megaminería, sino también en la cesión del control territorial a empresas que no valoran ni tienen arraigo en el territorio, sean mineras, agrícolas o energéticas. Por eso las organizaciones locales quieren transformar a Monte Patria en una comuna libre de minería, de agrotóxicos, y de otras formas de intervención que depreden los bienes comunes.

Se agravará la contaminación causada por megaindustrias ya existentes:

Irracionalidad del gobierno llegó al colmo con aprobación de Termoeléctrica Punta Alcalde

Una vez más se comprueba que en Chile la protección al derecho a la vida y a un medio ambiente libre de contaminación, obedece a criterios políticos y no técnicos. Endesa, debía demostrar ayer ante el Consejo de Ministros que su termoeléctrica Punta Alcalde no era contaminante, pues solo en esa categoría podía emplazarse en una zona de latencia por contaminación.

Lejos de ello, la empresa que sistemáticamente eludió pronunciarse sobre las emisiones de su proyecto, lo que hizo fue presentar un contrato con CMP (del grupo CAP), comprometiendo inversiones conjuntas para "mejorar el aire de Huasco".

- En una escandalosa decisión el Comité de Ministros aprobó el proyecto, pese a que no se presentó ningún antecedente para desmentir la calidad de contaminante en una zona que ya está declarada en latencia ambiental.

- La máxima autoridad ambiental dio categoría de norma a un contrato de compensación de emisiones contraído entre Endesa y CAP, tema que no está regulado en Chile.

Según el Director del SEA, lo que habría presentado Endesa es un contrato con la empresa Compañía Minera del Pacífico, una de las responsables de que hoy el puerto tenga emisiones de material particulado un 80% sobre la norma, mediante el cual ambas empresas se comprometen a financiar un filtro que se colocaría en la chimenea de la Planta de Pellets de CMP, para bajar las emisiones de esta empresa, compensando así las nuevas emisiones que Punta Alcalde generará.

Ante la imposibilidad de que Punta Alcalde demuestre ser "no contaminante", se inventa un sistema de compensación de emisiones, que para el caso de Chile no está regulado. Esta falsa solución ya fue implementada en Ventanas, y claramente no ha constituido una prueba fehaciente de mejora de la calidad del aire y de la vida, como para que la máxima autoridad ambiental del país le otorgue a este contrato entre privados la calidad de garante de los derechos



constitucionales de las personas que habitan el territorio.

Por otro lado, en Chile, no existe una metodología pública y previamente conocida para la determinación de parámetros que permitan evaluar la pertinencia de esta compensación, es tan complejo el tema, que desde 1994 está en estudio, por lo tanto cabe que el Consejo de Ministros le explique al país cómo ponderaron la compensación.

Huasco ha sido sometido a la contaminación histórica de la Planta de Pellet de CMP (recientemente se aprobó una ampliación que DUPLICARÁ su producción), a lo que se sumó la contaminación de Termoeléctrica Guacolda que usa carbón y Pet Coke, y que ya va en su quinta ampliación (Punta Alcalde equivale al actual tamaño de Guacolda), y los índices son tan preocupantes que la presión ciudadana logró que en mayo de este año se oficializara la constitución de zona latente que debía ir acompañada de un plan de prevención ante nuevas emisiones.

Cuando se declaró a Huasco como zona de latencia, la ministra del Medio Ambiente, María Ignacia Benítez, señaló que "este es un tema largamente anhelado y solicitado por la comunidad de Huasco, porque desde los años noventa la situación era de saturación

por PM10 anual y no se había avanzado. Este gobierno se está haciendo cargo del tema y con la publicación del decreto daremos un gran paso"... es casi imposible no recordar la célebre frase de Pinochet "Ayer estábamos al borde del abismo. ¡Hoy hemos dado un paso adelante!"... simplemente lo que hizo ayer el Comité de Ministros del que Benítez hace parte, es burlarse de toda la comunidad de Huasco, pero además, desacreditar de manera alarmante el funcionamiento de la institucionalidad ambiental.

Como Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA), rechazamos la aprobación de Punta Alcalde, exigimos que si existe la posibilidad tecnológica de que CMP pueda instalar un filtro para bajar las emisiones, se transforme en un requisito irrenunciable para que entre a operar la proyectada duplicación de producción de esa empresa, y no se invente un sistema de canje de contaminación por contaminación. Solidarizamos con la comunidad de Huasco en este nuevo momento de injusticia que les toca enfrentar y acompañaremos todas las medidas que busquen restablecer las condiciones sociales y ambientales de vida saludable para su comunidad.

Comunicaciones OLCA, Santiago-Huasco, 4 de Diciembre de 2012.

Declaración del OLCA en el Día internacional contra los monocultivos de árboles:

Cuando los árboles no dejan ver el Bosque



Plantaciones forestales en la región del Bio Bio. (Foto OLCA)

Jamás se ha visto un copihue (la flor nacional que crece en los bosques nativos) en una plantación de pinos o de eucaliptus, porque el país al que hemos brindado y llamado Chile durante toda esta semana, hace tiempo que ha dejado de brotar en las políticas públicas. Por eso, ante la nueva fórmula denominada decreto 702 (Modificación a la Ley de Fomento Forestal), que pretende seguir dando sustento legal a un criminal modelo forestal, declaramos:

1. Rechazamos el DL 702 que da continuidad al 701 que por 40 años ha subsidiado el 50% de los casi 3 millones de hectáreas de pinos y eucaliptus que invaden el sur del país para ganancia enteramente particular y privada.

2. Resulta vergonzoso que el gobierno pretenda aplicar el Convenio 169 de la OIT en el proceso de construcción del DL 702, realizando una consulta a las comunidades mapuche con preguntas intencionadas, sin abordar todos los aspectos de la ley y sin considerar las denuncias históricas que el pueblo mapuche ha realizado contra el modelo forestal, mismo que motivó el criminalizado movimiento de recuperación de tierras, como respuesta desesperada a la condena a muerte que se les impone cotidianamente.

3. Exigimos que el gobierno hable claro, plantaciones no son bosques, no pueden seguir insultando nuestra inteligencia. Energía renovable no es quemar desechos forestales para producir energía que les permita seguir depredando, o aún mejor,

transformar esa energía en bonos de carbono que permita a otras industrias más contaminantes comprar el derecho a contaminar. "Servicios ambientales" no es plantar árboles que serán cortados en 20 años disfrazándolos de sumideros de carbono. Toda esta peligrosa terminología que viene en el DL 702 enmascara la sed de ganancia y de acumulación a cualquier costo de los grupos económicos que están detrás del negocio forestal.

4. Los impactos devastadores son hoy tristemente evidentes. Provincias como Malleco, donde llueve copiosamente, debe distribuir todos los veranos agua en camión en aljibes a sus comunas, porque desde el 2002 las cuencas están colapsadas frente a la demanda hídrica de los monocultivos. El uso de plaguicidas y agrotóxicos para el control de plagas ha contaminado la vida de cientos de comunidades que padecen alergias, afecciones respiratorias, cáncer y otras enfermedades antes inexistentes en el territorio. La autonomía y la soberanía alimentaria que sostenía a la vida campesina, mapuche y no mapuche, hoy también está en extinción; las tierras acidificadas no permiten buenas cosechas; el agua no alcanza, los bosques ya no tienen la flora y la fauna que antes era parte de la dieta básica local. Los suelos fértiles de bosques milenarios son arrastrados diariamente a los mares, producto, entre otros factores, de las tala rasa, la compactación y la impermeabilización que las plantaciones exóticas a gran escala traen consigo. Este tipo de modelo de desarrollo,

sepulta la sustentabilidad del país.

5. Un modelo forestal realmente sostenible debiera promover y subvencionar la plantación de especies nativas para recomponer los ecosistemas devastados; debiera fomentar la descentralización de la propiedad, el diálogo entre agricultura y silvicultura, la recuperación real de tierras degradadas y erosionadas, y no seguir promoviendo como hasta ahora la degradación intencionada para justificar luego la siembra y el negocio.

6. Es imprescindible que las comunidades nos empoderemos frente a esta cultura depredadora que nos quieren imponer; los derechos nuestros y de las generaciones que vienen están en juego; no podemos permitir que leyes antidemocráticas sigan definiendo nuestro destino. Como vivamos y comamos en los próximos años dependerá de la organización, no solo de los productores campesinos y mapuche, sino de toda la comunidad consumidora, quienes no queremos depender de grandes grupos económicos, industrias transnacionales de alimentación y cadenas de supermercados.

OLCA exige que antes de aprobar nuevas leyes que comprometan el bienestar colectivo, se realicen estudios serios y evaluación rigurosa de los brutales impactos sociales, culturales y ambientales que ha traído consigo el modelo forestal hijo del DL 701.

Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales OLCA

“No resiste análisis que un proyecto irresponsable que generó una alerta sanitaria en mayo de 2012 y que actualmente se encuentra con una prohibición de funcionamiento, de parte del Ministerio de Salud, sea promocionado por el Ministerio del Medio Ambiente como una iniciativa sustentable. Esto es simplemente indignante y vergonzoso”.

Denuncian a Gobierno y Agrosuper por intento de fraude a mercado de carbono de la ONU

Con apoyo del Gobierno, la planta de procesamiento de cerdos clausurada en Freirina pretende venderse en el mercado de carbono como “desarrollo limpio”. Las tratativas, que cuentan con el respaldo del gobierno, ignoran la grave crisis socioambiental que la empresa ha generado en la localidad de Freirina en la región de Atacama, y procuran ganar altas sumas de dinero por concepto de captura de gases de efecto invernadero.

Los Mecanismos de Desarrollo Limpio y el mercado que rodea a los denominados “bonos de carbono” son un tema prácticamente desconocido por la ciudadanía, pero sumamente conocido por empresas como Agrosuper que desde hace una década está vendiendo “derecho a contaminar” a países del primer mundo, valiéndose de la nula legislación en Chile sobre estas materias y de la institucionalidad pro empresa que impera en el país.

En este contexto cobran especial relevancia las gestiones hechas por el Movimiento Socioambiental Valle del Huasco y el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA) para impugnar la solicitud del “Proyecto Agroindustrial del Valle del Huasco”. Desde septiembre de 2011 y con aval del gobierno, Agrosuper pretende lograr para esta planta la certificación de “desarrollo limpio y sustentable” ante el organismo pertinente de Naciones Unidas, para comercializar en el mercado mundial, 811.629 toneladas anuales de carbono por un proyecto clausurado

El sistema de bonos de carbono es regulado por la Convención de Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto, y si la empresa actuara de buena fe, debería haber retirado su solicitud de certificación en cuanto se produjo la crisis ambiental que generó la contaminación de su planta. Sin embargo, lejos de aquello, ha seguido adelante con sus afanes de lucrarse con el medio ambiente y la calidad de vida de las personas, cuestión absolutamente respaldada por las autoridades.

Yahir Rojas, del Movimiento Socioambiental, manifiesta que “esto es al menos escandaloso si se considera la magnitud de

la crisis sanitaria y ambiental de Freirina, que luego de meses de movilizaciones masivas y de estar respirando un aire insoportable, logramos que el Ministerio de Salud clausurara la planta, exigiendo el retiro de todos los cerdos con fecha tope del 25 de noviembre. Pero el ministerio que autorizó el proyecto, sigue respaldándolo pese a sus nefastas consecuencias”.

La Resolución de Calificación Ambiental N° 110 del 2005 emitida por el Ministerio de Medio Ambiente, que contra la voluntad comunitaria autorizó la puesta en marcha de este mega emprendimiento, y que constituyó el soporte técnico para avalar la solicitud de Agrosuper ante la instancia internacional, está en estos momentos siendo revisada y reconsiderada, por lo que no se entiende cómo los apoyos que de ella emanaron no han sido oportunamente alertados de este drástico cambio de situación. Es por ello que OLCA y el Movimiento Socioambiental Valle del Huasco enviaron una carta para toma de razón al organismo de Desarrollo Limpio de

Naciones Unidas radicado en Alemania y una misiva a la Ministra de Medio Ambiente, exigiendo se retire el respaldo a Agrosuper y se niegue la certificación solicitada.

Para OLCA, “No resiste análisis que un proyecto irresponsable que generó una alerta sanitaria en mayo de 2012 y que actualmente se encuentra con una prohibición de funcionamiento, de parte del Ministerio de Salud, sea promocionado por el Ministerio del Medio Ambiente como una iniciativa sustentable. Esto es simplemente indignante y vergonzoso”.

Indudablemente, de conseguir el aval internacional el proyecto de Agrosuper en Freirina, se desatará un escándalo sin proporciones en torno al modo de operar de Naciones Unidas en el mercado de Carbono y se profundizará el ya extendido cuestionamiento en torno a los mecanismos de mercado para proteger la naturaleza.

Comunicaciones OLCA, 31 de octubre de 2012



Las comunidades del valle del Huasco, ubicado en la parte sur del desierto de Atacama, reiteran que seguirán defendiendo su territorio, de proyectos altamente contaminantes y que agotan sus escasos recursos hídricos, tales como la planta de Agrosuper, las termoeléctricas y las mineras. (Gráfico de Alerta Isla Riesco)